

Centro: Instituto de Formación Profesional «Río Gállego».

Localidad: Zaragoza.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

5. *Denominación del proyecto:* Drogodependencias.

Coordinadora: Doña María de los Santos Andrés Domingo.

Centro: Instituto de Bachillerato Mixto-10.

Localidad: Zaragoza.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

6. *Denominación del proyecto:* Salud Escolar.

Coordinador: Don Luis Brufau Galito.

Centros: Colegios Públicos «Cortes de Aragón» y «Río Ebro».

Localidad: Zaragoza.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

7. *Denominación del proyecto:* Salud Mental.

Coordinadora: Doña Ana Isabel Echeverri Oyaga.

Centro: Colegio Público de EGB.

Localidad: Tierga.

Presupuesto: 75.000 pesetas.

952 *ORDEN de 23 de septiembre de 1988, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos al Curso de Dirección Hospitalaria 1988-89.*

Por Orden de 9 de junio de 1988, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, se convocó el Curso de Dirección Hospitalaria 1988-89. El día 6 de septiembre de 1988 se hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos. El día 12 de septiembre de 1988 se efectuó el sorteo público de las plazas reservadas para profesionales en desempleo.

Por ello, dispongo:

Artículo 1.º Aprobar la relación definitiva de admitidos al Curso de Dirección Hospitalaria que se recoge en el anexo I.

Artículo 2.º A los interesados les será comunicada por correo certificado con acuse de recibo esta Orden, debiendo contestar por escrito la aceptación o renuncia a realizar el Curso en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción del escrito.

Artículo 3.º En caso de renuncia formal o incumplimiento del apartado anterior por parte de alguno de los interesados, será sustituido por los siguientes en puntuación.

Artículo 4.º La fecha de comienzo del Curso y demás elementos de organización y desarrollo del mismo les será comunicado a los interesados.

Artículo 5.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de su publicación o contencioso-administrativo de acuerdo con la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de lo Contencioso-Administrativo.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1988.

**La Consejera de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ANA MARIA CORTES NAVARRO**

ANEXO I

Relación definitiva de admitidos al Curso de Dirección Hospitalaria 1988-1989

Area de Dirección de Enfermería:

- 1.—Antoñanzas Lombarte, Teresa
- 2.—Ariño Lapuente, Miguel
- 3.—Calvo Ciria, Rosa
- 4.—Cossio Gómez, Flor
- 5.—Gómez Frago, María Cristina
- 6.—González Rodríguez, María del Carmen
- 7.—Vera García, María del Carmen
- 8.—Villén Sánchez, Laura

En situación de desempleo:

- 9.—Pérez Milla, María Angeles

Area de Dirección Médica:

- 1.—Alagón Core, Manuel
- 2.—Alegre Villáriz, Alfonso
- 3.—Alvarez Luño, Vicente
- 4.—Aparicio Moreno, Rafael
- 5.—Barcena Guallar, Julián de la
- 6.—Cereza Mercado, Enrique
- 7.—García de Jalón Comet, Angel
- 8.—Gaspar Escayola, José Ignacio
- 9.—Launa Zamora, Rafael
- 10.—Ledesma Romano, Luis
- 11.—Millastre Benito, Antonio
- 12.—Salvo Callén, Luis
- 13.—Sardaña Lorente, José Javier

En situación de desempleo:

- 14.—Durán Portella, Antonio

Area de Dirección de Gestión y Servicios Generales:

- 1.—Cebrián Morcate, Enrique
- 2.—López Peña, Eduardo
- 3.—Noeno Ceamanos, Luisa María
- 4.—Ximénez de Embún y San Cristóbal, Miguel

En situación de desempleo:

- 5.—Coloma Marcos, María Luisa

Propuestos por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en base a la Disposición Adicional Primera:

- 1.—Faura Petisco, Juan
- 2.—Mostacero Miguel, Celso
- 3.—Rivera Sánchez, Sonia
- 4.—Villalón Rico, César

Propuestos por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, en base a la Disposición Adicional Tercera:

- 1.—Ezquerria Pérez, Joaquín
- 2.—Sáenz Pastor, Carmen

Propuestos por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

- 1.—Armengol Rosell, Ricard
- 2.—Iribarren Udobro, Ignacio

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

953 *ORDEN de 23 de septiembre de 1988, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se aprueba la realización de los IV Juegos Deportivos Infantiles de Aragón.*

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto (Boletín Oficial del Estado núm. 195, de 16 de agosto de 1982), establece en su artículo 35.18 que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la «Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio». De otra parte, el Real Decreto 2514/1982, de 12 de agosto, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón, en materia de Cultura (Boletín Oficial del Estado núm. 240, de 7 de octubre de 1982), en el anexo I apartado B), 1.º, d).1, señala transferidas las siguientes competencias: «Organizar las competiciones escolares de carácter general territorial, local y comarcal».

De conformidad con lo anterior y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas como Consejero de Cultura y Educación, he dispuesto:

1.º Aprobar la realización de los VI Juegos Deportivos Infantiles de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 1988-89, a desarrollar entre el 15 de septiembre de 1988 y el 30 de julio de 1989, financiados, en la parte correspondiente, con cargo a los presupuestos del Departamento de Cultura y Educación (Dirección General de Deportes).

2.º Establecer, con carácter obligatorio, las siguientes categorías según fechas de nacimiento de los participantes, los cuales po-